



0000002

Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ——— o ———

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA ANONIMA ADIRENSA  
S.A.-.....  
CUANTIA: INDETERMINADA.-.....

2  
3  
4  
5 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República  
6 del Ecuador, a los Cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos  
7 noventa y nueve, ante mí, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA**  
8 **ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,**

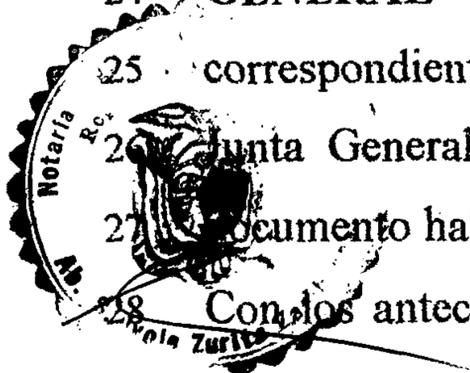
9 Comparece: La **COMPANIA ANONIMA ADIRENSA S.A.** representada  
10 por el señor **ROBERTO ALESSANDRO BEGUÉ POLLINI**, quien  
11 declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**  
12 **GENERAL**; según consta de la copia del Nombramiento debidamente  
13 aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública Como  
14 documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la  
15 ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por  
16 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de  
17 conocer **DOY-FE**, el mismo que comparece a celebrar esta escritura  
18 pública de "**REFORMA DE ESTATUTOS**" sobre cuyo objeto y  
19 resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y  
20 espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así:

21 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras  
22 Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma de Estatutos de la  
23 **COMPANIA ANONIMA ADIRENSA S.A.**, de conformidad con las  
24 cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA:**

25 **INTERVINIENTE.-** Comparece a celebra la presente escritura Publica en  
26 nombre y representación de la **COMPANIA ANONIMA ADIRENSA**  
27 **S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, el señor **ROBERTO**  
28 **ALESSANDRO BEGUÉ POLLINI**, según consta del Nombramiento y



1 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente  
2 escritura pública como documento habilitante, y debidamente autorizado  
3 para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha  
4 Veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Copia  
5 certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la  
6 presente escritura como documento habilitante.- CLÁUSULA  
7 SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.- Mediante escritura Pública celebrada  
8 el Quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notaría  
9 Decima del Cantón Guayaquil, Abogada María Pia Yannuzzelli Puga,  
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el Cuatro de Agosto de  
11 mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la **COMPAÑIA**  
12 **ANONIMA ADIRENSA S.A.;** con un capital social de **CINCO**  
13 **MILLONES 00/100 SUCRES.-** b) En sesión de Junta General  
14 Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA ANONIMA**  
15 **ADIRENSA S.A.,** celebrada el Veintiocho de Octubre de mil novecientos  
16 noventa y nueve, se resolvió reformar el Artículo segundo referente al  
17 objeto social, La importación, exportación, distribución, compra, venta, ,  
18 comercialización de bebidas alcohólicas y aguas gaseosas.- Fomentara y  
19 desarrollara el turismo, nacional e internacional, mediante la instalación y  
20 administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles,  
21 restaurantes, clubes, discotecas, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas  
22 vacacionales, parques mecánicos de recreación, que como consecuencia de  
23 la misma, se reforman el artículo **SEGUNDO** y autorizar al **GERENTE**  
24 **GENERAL** de la Compañía, para que otorgue y suscriba la  
25 correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha  
26 Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como  
27 documento habilitante.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-  
28 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente





0000003

Ab. S. Ivole Zurita Zambrano  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

56A  
28/10/99

1700.  
1650.  
1650

1700.  
1650.

1650.  
16000



1 ~~señor~~ **ROBERTO ALESSANDRO BEGUÉ POLLINI**, por los derechos  
2 que representa de la **COMPANIA ANONIMA ADIRENSA S.A.** en su  
3 calidad de **GERENTE GENERAL**, declara: UNO Que como  
4 consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo SEGUNDO de los  
5 Estatutos sociales de la Compañía en la forma establecida en la antes  
6 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha  
7 Veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Agregue usted  
8 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez  
9 de la presente Escritura. Firmado: Ilegible.- LIZANDRO RUIZ RUIZ.-  
10 ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: SIETE UNO CUATRO CERO.  
11 "DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL  
12 DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA ADIRENSA  
13 S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL  
14 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En la ciudad de Guayaquil, al  
15 Veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciséis  
16 horas, en las oficinas situadas en la Avenida de las Américas numero  
17 Ochocientos uno y Calle Tercera, se reúne la Junta General de Accionistas  
18 de la COMPANIA ANONIMA ADIRENSA S. A., con la concurrencia de  
19 los accionistas siguientes: FRANCISCO PIERO ZUNINO ANDA,  
20 Presidente de la Compañía, por sus propios derechos Preside la sesión, por  
21 sus propios derechos, propietario de Un mil setecientos acciones ordinarias  
22 y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con  
23 derecho a Un mil setecientos votos, ROBERTO ALESSANDRO BEGUE  
24 POLLINI, propietario de Un mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias  
25 y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con  
26 derecho a Un mil seiscientos cincuenta votos, actúa como Secretario de la  
27 Junta el señor ALFREDO GUZMAN PONS, propietario  
28 seiscientos cincuenta acciones, de un mil sucres cada una, pagadas

1 totalidad, con derechos a un mil seiscientos cincuenta votos. Los  
2 accionistas concurrentes representa la totalidad del Capital Social de la  
3 Compañía que es de **CINCO MILLONES 00/100 SUCRES**, resuelven  
4 por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo  
5 dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin  
6 previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se  
7 deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: **UNO.-**  
8 **Reforma de Estatutos.**- El Secretario informa que se encuentra completo el  
9 quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente  
10 instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a  
11 leer el punto único del orden del día que dice: **UNO.-** Reforma de  
12 Estatutos. Social Toma la palabra el Presidente y manifiesta, que en el  
13 Artículo Segundo, del Objeto Social, a) La importación, exportación,  
14 distribución, compra, venta, , comercialización de bebidas alcohólicas y  
15 aguas gaseosas.- Fomentara y desarrollara el turismo, nacional e  
16 internacional, mediante la instalación y administración de agencias de  
17 viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, discotecas,  
18 cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos  
19 de recreación.- Como consecuencia de este se reforman los artículos  
20 **SEGUNDO.-** Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad  
21 de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía para  
22 que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de  
23 Reforma de Estatutos. Finalmente el Presidente manifiesta que de  
24 conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de  
25 Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos  
26 como los que se incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de  
dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que  
se incorporan al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de



# ADIRENSA S. A.

0000004

Guayaquil, 5 de Octubre de 1.999

Señor  
Roberto Alessandro Begué Pollini  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la **ADIRENSA S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, en remplazo del Sr. Milton Tigreiro Salvatierra, que por motivos personales presentó su renuncia y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha 10 de Agosto de 1.999. Por lo tanto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente de la compañía

**ADIRENSA S. A.** se constituyó el 15 de Diciembre de 1.998, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo del cantón y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de Agosto de 1.999.

Particular que informo a usted para los fines de ley. ✓

Atentamente

José Luis Rosales Arciniegas  
Secretario Ad - hoc de la Junta  
General de Accionistas

**RAZON:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **ADIRENSA**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.  
Guayaquil, 5 de Octubre de 1.999 ✓

Sr. Roberto Alessandro Begué Pollini  
C. I. 0912872835 Ecuatoriano  
9 de Octubre 1911 y Esmeraldas  
Edif. Finansur Piso 8

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor adeudado por esta inscrip  
58.184



En la p... se da Inscrip  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 58.184 Registro Mercantil

17.782 Repertorio No. 24.313  
Se archivan los comprobantes de pago por  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Octubre de 1999

Se tomó nota de este nombramiento a foja  
43.037 del Registro Mercantil de 1999  
al margen de la inscripción respectiva.  
Guayaquil, 20 de Octubre de 1999

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000005

1 ~~acciones~~ que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de  
 2 esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta  
 3 concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se  
 4 procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y  
 5 sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para  
 6 constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que  
 7 certifica.- FIRMADO) FRANCISCO ZUNINO ANDA, ROBERTO  
 8 ALESSANDRO BEGUÉ POLLINI Y ALFREDO GUZMAN PONS.  
 9 Es fiel copia de su original. Lo certifico. firmado: ALFREDO GUZMAN  
 10 PONS. Secretario de la Junta.- Queda agregado a la presente escritura  
 11 pública: El Nombramiento de ROBERTO ALESSANDRO BEGUÉ  
 12 POLLINI, como GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA,  
 13 ADIRENSA S.A.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes  
 14 Inserto y agrega los cuales en mi mismo texto, quedan elevados a escritura  
 15 de lo que Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída esta  
 16 escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo,  
 17 El Notario. En un solo acto.

19 POR LA COMPAÑIA ANONIMA ADIRENSA S.A.

20 R. U. C. #. 0991519890001

22 ROBERTO ALESSANDRO BEGUÉ POLLINI.

23 C. C. #. 0912872835

*Segundo J. Zurita Zambrano*  
 Ab: Segundo J. Zurita Zambrano  
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

26 Se otorgó ante este notaría Vigésima Quinta del Cantón  
 27 Guayaquil en fe de ello confiero esta ~~una~~ copia  
 28 sellada firmada certificada y Rubricada por mi en Gua-  
 yaquil, a los **5 NOV. 1999**

RA-

*Segundo J. Zurita Zambrano*  
 Ab: Segundo J. Zurita Zambrano  
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

ZON: Tome nota al margen de la escritura publica de Reforma de Estatuto de la Compañía Anónima Adirensa S.A., el contenido de la Resolución No. 99-2-1-1-0004160, de fecha 23 de Noviembre de 1999 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, por la que aprobo dicha Reforma de Estatutos.- Guayaquil, a los veinticuatro dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-



*Segundo J. Zurita Zambrano*  
 Ab: Segundo J. Zurita Zambrano  
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

Valor pagado por este trabajo

51.463.100.00

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 99-2-1-1-0004160, dictada el 23 de Noviembre de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL de "ADIRENSA S.A.", de fojas 64.111 a 64.117, número 19.661 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.720 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

*Carlos Ponce Alvarado*  
 L. de. CARLOS PONCE ALVARADO  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

*Carlos Ponce Alvarado*  
 L. de. CARLOS PONCE ALVARADO  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a foja 42.151 del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



*Carlos Ponce Alvarado*  
 L. de. CARLOS PONCE ALVARADO  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

Ab.

*Maria Pia Yannuxxelli de Velázquez*

0000006

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada ADIRENSA S.A., otorgada en este Registro Público el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y de acuerdo a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución 99-2-1-1 - 0004160, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otton Morán Ramírez, veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, he tomado nota de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, otorgada en el Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogado Ivole Zurita Zambrano el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Guayaquil, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-



*Maria Pia Yannuxxelli de Velázquez*  
Ab. Maria Pia Yannuxxelli de Velázquez  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL